

## **GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**



# "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO" ACUERDO REGIONAL N° 308-2017-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los quince días del mes de agosto de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

#### VISTOS:

La Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, de conformidad al artículo 86° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; Las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros y Consejeras Regionales ejercen se derecho de pedir al Pleno de Consejo Regional que adopte acuerdo sobre asuntos importantes para los intereses de la Región, procediendo en los siguientes casos: c) Cuando se solicite que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional;

Que, con la Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres que solicita emitir pronunciamiento de respaldo a la protección y defensa de los niños, niñas y adolescentes del ámbito de la Región Junín frente a los últimos actos de violencia sexual y muerte cometidos en su contra, que cuenta con información de la campaña "UYWAY" que es Cuidar a un hijo para hacerlo crecer, que tiene el objetivo de sensibilizar a la población sobre la necesidad de involucrarnos en la protección de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Huancayo, a fin que disponga las acciones que resulten necesarias para que la entidad a su cargo elabore y publique su banner a partir del día 18 de agosto del presente año, así mismo se solicita disponer las acciones que sean necesarias para que las direcciones regionales dependientes del Gobierno Regional Junín se informen de esta campaña y se sumen a la misma publicando el banner en sus respectivos frontis, pudiendo colocar – de ser el caso – el logo de su institución en el referido banner;

Que, luego del debate del Pleno del Consejo, se acuerda: aprobar la Moción de Orden del Día sobre emitir pronunciamiento de respaldo a la protección y defensa de los niños, niñas y adolescentes del ámbito de la Región Junín, con el lema "Aquí Protegemos a los Niños y Niñas";

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;











# "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

# ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Consejo Regional acuerda emitir el siguiente PRONUNCIAMIENTO:

"Respaldar la protección y defensa de los niños, niñas y adolescentes del ámbito de la Región Junín, frente a los últimos actos de violencia sexual y muerte cometidos en contra"

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SONIA TORRE ENER

Abog. Ena Williagros Bonula Pérez serretaka esecurada 3415